



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2025-2432 *Anuncio de dictado de Resolución por la que se otorga autorización para una Revisión y Modificación de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2005, como consecuencia de la publicación de las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la incineración de residuos, de conformidad a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.*

Anuncio de dictado de Resolución por la que se otorga autorización para una Revisión y Modificación de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2005, como consecuencia de la publicación de las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la incineración de residuos, de conformidad a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/modificaciones-de-oficio-revisiones->

— Resolución por la que se otorga autorización para una Revisión y Modificación de la Autorización Ambiental Integrada AAI/002/2005, para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto Planta de tratamiento integral de residuos urbanos de Cantabria, otorgada a la empresa Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria SLU, para sus instalaciones ubicadas en el término municipal de Meruelo, como consecuencia de la publicación de las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para la incineración de residuos, de conformidad a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

Santander, 20 de marzo de 2025.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,
Alberto Quijano Alonso.

2025/2432

CVE-2025-2432